

438

DECRETO:

TEMUCO:

29 AGO 2024

VISTOS:

- Atención Primaria de Salud Municipal.
- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de
 - 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
 - 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
 - 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega firmas "Por Orden del Alcalde".
 - 5.- El Decreto Alcaldicio N.º 4.650 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2024.
 - 6.- El Decreto Alcaldicio N° 327 de fecha 01.07.2024 que aprueba Convenio Participación Social, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía y la Municipalidad de Temuco para el año 2024, mediante Resolución Exenta N° 14300 de fecha 12.06.2024.
 - 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El propósito y objetivo del Programa Participación Social es contribuir a los cuidados comunitarios de la salud de las personas y familias en los ámbitos de promoción, prevención y rehabilitación, mediante el financiamiento de iniciativas y estrategias locales que adicione valor al trabajo de los equipos de salud.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente actividad, que pasa a ser parte integral del presente decreto.

Establecimiento	CECOSF LAS QUILAS
Nombre de la actividad	Conversatorio de cierre de proyecto las quilas en movimiento.
Fecha y lugar de la actividad	Fecha: 31 de octubre de 2024. Lugar: Sede Social JJVV, Las Quilas.
A quienes va dirigida	Dirigentes y participantes del proyecto las quilas en movimiento.
Objetivo general de la actividad	El objetivo principal es la sistematización del proyecto de buenas prácticas, para conocer en qué mejorar y qué mantener en el proyecto.
Objetivo específico	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar plan de trabajo 2024 con relación al proyecto las quilas en movimiento. • Generar redes de apoyo entre los participantes, con un enfoque colaborativo que permita ampliar el rango de acción entre las distintas organizaciones territoriales y funcionales del sector. • Reformular el proyecto para llegar a todos los grupos etarios del sector, contribuyendo de esta manera a la Promoción y Prevención en la Salud, participando activamente de su ejecución y seguimiento juntamente con el equipo de salud.
Cobertura Estimada	30 participantes (dirigentes) del sector las quilas.
Gasto Programado	Valor total \$ 300.000- ítem 22.08.999 "Otros", Centro de costo: 325901, del presupuesto del área de Convenios Complementarios de Salud Municipal para el año 2024.
Evidencia de la actividad	Lista de asistencia Registro fotográfico

2.- El gasto aproximado que se origine por la aplicación del presente Decreto de \$300.000- corresponden al ítem **otros 22.08.999**, del presupuesto de fondos convenio complementarios del departamento de Salud municipal de Temuco 2024.

3.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto al funcionario Felipe Espinoza Alarcón, Coordinador Cecosf Las Quilas.

4.- Destínese la cantidad aproximada de \$300.000.- para costear gastos correspondientes a compra de servicio de Coffe Break y lo necesario para la realización en el desarrollo de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JMH/RGC/MSR/NBP/bpf

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud